

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023
Cifras en pesos

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer las políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Las obras y acciones de gobierno dependen de la obtención de los recursos necesarios para su financiamiento. Ante la determinación de no crear nuevos impuestos, ni incrementar los establecidos, los esfuerzos se orientan al incremento de la captación directa, a través de la ampliación de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la administración de los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación.

Durante la presente administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centran en campañas de regularización, el aprovechamiento y modernización de unidades móviles para la realización de trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de captación y el fortalecimiento de los sistemas electrónicos de recaudación vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, durante cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019 – 2024.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento.

Creación y Entorno legal.

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Tabasco es 01 de enero de 1971.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los Reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Principales cambios en su estructura.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por la cual se transformó su estructura, quedando como sigue:

I. Dependencias

Secretaría de Gobierno
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Secretaría de Educación
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Secretaría de Salud
Secretaría de Movilidad
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad
Secretaría de Turismo
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca
Secretaría de Cultura
Secretaría de la Función Pública
Secretaría para el Desarrollo Energético y
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

II. Gubernatura

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México,
Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental,
Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos,
Secretaría Particular,
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura,
Coordinación General de Centros Integradores,
Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

III. Órganos Desconcentrados

Servicio Estatal de Empleo
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
Comisión Estatal Forestal
Junta Estatal de Caminos
Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

IV. Organismos y Entidades

En los términos de la exposición de motivos inserta en el referido decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en comunicado de prensa el 22 de febrero 2024, según dicho comunicado, en 2023 y con series desestacionalizadas, el PIB del país aumentó 3.2 % a tasa anual.

El Gobierno Federal ha seguido la política: en materia de los bienes y servicios que ofrece, de no subir sus precios en términos reales; las tasas impositivas no han tenido alzas; y ha mantenido finanzas sanas sin incrementar la deuda. El financiamiento del gasto público se apoyó mediante austeridad y combate a la corrupción.

El gasto público fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

Tabasco

En las circunstancias de postpandemia, el Gobierno del Estado ha continuado la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas sanitarias y las económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. Se avanzó en austeridad en el gasto público, sin aumento de las tasas impositivas. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura educativa, y al sector salud. La seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras.

Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está compuesta por 6 ejes, 3 rectores y 3 transversales que comprenden 150 objetivos, 235 estrategias y 927 líneas de acción, resultado de la interacción con los sectores productivos, sociales, académicos, la población en general, los gobiernos municipales y las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para lograr la visión de los ejes rectores en los que se ubican, así como para encontrar las concurrencias para la generación de valor público en la solución de problemas que por su complejidad y dimensiones consideran los ejes transversales

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. **Ingresos propios:** principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. **Participaciones federales:** de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. **Aportaciones federales:** son principalmente ingresos federales coordinados, provenientes del Ramo 33.

4. **Convenios principalmente** de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación
5. **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.**

El Estado de Tabasco está adherido a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. El Estado recibe las participaciones federales para los Municipios y se las entrega dentro de los cinco días siguientes.

3. Organización y Objeto Social

- a. **Objeto:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su soberanía y su régimen democrático y mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. **Principales Actividades y Atribuciones:** En su artículo 3º, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, señala que la Administración Pública Estatal ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
 - I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
 - II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
 - III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
 - IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
 - V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
 - VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
 - VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
 - VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
 - IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención y en el trato a las personas, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
 - X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
 - XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y

- XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. **Ejercicio Fiscal:** Es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- d. **Régimen Fiscal:** El Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.
- e. **Consideraciones Fiscales:** De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- f. **Estructura Organizacional Básica:** Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
- g. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente o participa con recursos financieros en los fideicomisos que se describen en el punto 9 de las presentes Notas de gestión administrativa.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, conforme a:

a.a) Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; cuya Última reforma es del 30/01/2018;

a.b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016, cuya última reforma es del 10/05/2022; así como los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la misma Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016, cuya última reforma es del 28/07/2021.

a.c) La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, es integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

b) La normatividad aplicada por este ente público para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación son las establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, cuya última reforma es del 08/08/2013; y en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011; cuya última reforma publicada es del 27/12/2017.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, sin reconocer los efectos de la inflación, de acuerdo al punto 14 de las Reglas Específicas del Registro y Validación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco emite y publica información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, Información adicional que dispongan otras leyes.

c) Se cumplen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

d) No se emplea normatividad supletoria.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. Sistema de Recaudador
2. Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
3. Sistema Oracle E-Business Suite

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral y en su caso, por el importe revaluado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Obras en Proceso

El costo de la obra pública incluye el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso. Para su control y registro contable se identifican tres tipos:

1. Obras capitalizables. Son realizadas por este ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor. Concluido cada obra de este tipo y obtenidos los soportes documentales del registro contable, que son el acta de entrega-recepción y la de cierre administrativo, se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda.
2. Obras del dominio público. Son construidas por este ente público para uso común. Concluida cada obra de este tipo y obtenidos los soportes mencionados en el punto 1 anterior, se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto.

del mismo ejercicio. Por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconocen en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

3. Obras transferibles. Son realizadas por este ente público a favor de otro ente público. Permanecen en la cuenta de Construcciones en proceso hasta concluida la obra; y obtenidas el acta de cierre administrativo así como el acta de entrega-recepción firmada por el otro ente público, o con la documentación justificativa o comprobatoria que sirva de soporte, se da de baja el activo, reconociéndose en gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. Por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos no circulantes, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno capitaliza sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como incrementos en el activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el patrimonio.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización del valor de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos. No se han realizado actualizaciones sobre la base del índice inflacionario en Activos, Pasivos ni Hacienda Pública/Patrimonio.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios ni venta de mercancías.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.

- i. Reclasificaciones: Se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continúan los procesos para depuración.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Total del Rubro \$ 638,826,746

Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios); o en los que tiene participación.	Saldo
1. Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. FONDO ISSET Dependencia, entidad o sector: ISSET Fiduciario: Santander Contrato No: F/2003538 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración El fideicomiso fue creado en el año 2000. No se realizaron aportaciones ni liberaciones en el trimestre que se informa.	33,231,414
2. Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago. AGROTAB Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: HSBC Contrato No: 167398 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración (garantías fiduciarias) El 11 de Julio de 2002 se constituye este Fideicomiso, entre sus fines destaca el "facilitar el acceso al crédito para el desarrollo del sector agropecuario, a través de un mecanismo alterno de pago que garantice un porcentaje del crédito solicitado por los productores a las instituciones de financiamiento". Del patrimonio total el 64% se encuentra garantizando créditos del sector agrícola.	20,030,514

3. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. FOFAE Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Scotiabank Contrato No: 550030837 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Fideicomiso constituido para el fomento de las actividades previstas en los anexos técnicos del Convenio suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Tabasco, del 26 de marzo de 1996, sin que pueda utilizar los recursos con otra finalidad o cambiar los programas sin la autorización previa de la mencionada dependencia. En el trimestre que se informa, se realizaron aportaciones para los Programas Fomento a la Producción Agropecuaria, INDISIA 2023, Programa de Huertos Familiares, Programa de Apoyo a los Productores de Palma de Coco, así como para la adquisición del Seguro Pecuário.	100,457,429
4. Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco. FOGAMU Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Grupo Financiero Banorte Contrato No: 741753 Tipo de fideicomiso: Inversión, administración, fuente alterna de pago y garantía Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Actualmente se encuentra liberando garantías comprometidas con la finalidad de otorgar nuevas garantías. En el trimestre que se reporta no se realizaron aportaciones ni liberaciones del patrimonio. Cabe hacer mención que del patrimonio total el 11% se encuentra garantizando créditos de acuerdo a los fines del Fideicomiso.	15,316,726
5. Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Citibanamex Contrato No: 165055-4 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Constituido en el año 2002; en el año 2011, se llevó a cabo el proyecto de "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de la Educación Básica", mismo que fue concluido en 2014. Posterior a ello, el Fideicomiso ha permanecido sin operaciones. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros. El presente Fideicomiso fue instalado en el presente ejercicio, aún no se han autorizado liberaciones.	10,801,134

6. Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco. FIDEET Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80626 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión El Fideicomiso fue concebido como un instrumento de política económica para promover y fomentar el crecimiento, desarrollo y madurez de los proyectos de inversión y de iniciativas empresariales del Estado tendientes a generar valor y derrama económica. Asimismo, el Fideicomiso permite la participación en la construcción, adecuación, ampliación, mantenimiento y reparación de la infraestructura económica, generando empleos y manteniendo los existentes; procurando las condiciones para el crecimiento económico en un mediano y largo plazo. En el trimestre que se informa, el FIDEET, recibió una aportación patrimonial por la cantidad de \$50'549,238.16, del mismo modo se realizaron liberaciones para los Programas Festival del Queso, Festival del Chocolate, Fondo Capital Semilla, Moderniza y Equipa tu Microempresa 2023, Expo CANACINTRA, entre otros.	98,217,546
7. Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80511 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Fideicomiso constituido principalmente para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, no se realizaron aportaciones a este Fideicomiso en el presente trimestre.	3,235,257
8. Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco. FET Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80227 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Con fecha 30 de octubre del 2002, el Gobierno del Estado de Tabasco, celebró un Contrato de Fideicomiso mediante el cual constituyó el Fideicomiso denominado "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO", cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Durante el presente trimestre, se realizaron recuperaciones de cartera vencida, así como otorgamiento de créditos a través del Programa BANMUJER	36,447,140

9. Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Fiduciario: Banobras S.N.C. Contrato No: 2066 Instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada.	42,392,704
10. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas Fiduciario: CIBANCO, S.A. Contrato No: F/00390 Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago Es un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos; recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.	189,378,493
11. Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. PROMOTUR Dependencia o sector: Secretaría de Turismo Fiduciario: BBVA Contrato No: 30840-3 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración En el presente ejercicio, el Fideicomiso atendió reuniones con organizadores de eventos para la atracción en el Estado, coadyuvando con la Secretaría de Turismo. Se realizaron las aportaciones al Fideicomiso en términos de lo establecido en la Ley de Desarrollo Turístico y de conformidad con el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco. Asimismo, recibió recursos del FIDEET para la ejecución del Festival del Queso y el Festival del Chocolate.	6,878,979

12. Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco. ATENCION A VICTIMAS Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco Fiduciario: BBVA Contrato No: F/4110870 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Creado el 23 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el art. 53 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, constituido con el objeto de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco	21,669,776
13. Fideicomiso para la Ciudad Industrial de Villahermosa. CD. INDUSTRIAL Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, se están realizando los trámites correspondientes que permitan la identificación, asignación y regularización de diversos predios que son propiedad del fideicomiso.	2,621,583
14. Fideicomiso de inversión y Fuentes de pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco. FINCAMPO Dependencia o Sector: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. (SEDAFOP) Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Constituido con fecha 20 de octubre del 2022, fungiendo como Fideicomitente la Secretaría de Finanzas y como Fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos de apoyo al sector primario, sus principales fines incluyen, la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. (SEDAFOP).	58,148,051
Total	638,826,746

Dato informativo:**Fideicomiso Creando Empresarios.**

El 20 de diciembre del 2022 se constituye este Fideicomiso, su fin es crear un Fondo destinado a otorgar apoyos económicos a Proyectos para la creación de nuevas empresas en el Estado de Tabasco, en este Fideicomiso, participan como Fideicomitentes; la Secretaría de Finanzas, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, la Universidad Tecnológica de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, quienes contribuyeron aportando capital para la creación de este Fideicomiso, en las siguientes proporciones: 50% el Ayuntamiento de Centro, 33% el Gobierno del Estado y 17% la Universidad Tecnológica a la presente fecha, este Fideicomiso cuenta con un saldo de **\$722,697**

9. Reporte de la Recaudación**Análisis del Comportamiento de la Recaudación por tipo de Ingreso
Ingresos Estatales y Federales al 31 de diciembre de 2023****Ingresos Estatales**

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de Diciembre 2023, se alcanzó un monto total de **5 mil 319.2 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **27.80 por ciento**, comparado con lo programado para el mismo período, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2023), donde se tenía una expectativa de ingresos de **4 mil 162.2 millones de pesos**. De igual forma, en relación con lo recaudado al mes de Diciembre del ejercicio 2022, los ingresos estatales a este período de 2023, reflejan un incremento del **17.48 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **2 mil 961.6 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **27.43 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2023, donde se estimó un ingreso por **2 mil 324.0 millones de pesos**; sobresaliendo el Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA con **19.4 millones de pesos**; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **25.7 millones de pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **30.7 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **17.7 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **1 mil 299.6 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que respecto a la recaudación a Diciembre 2022, misma que fue por **2 mil 547.9 millones de pesos**, se observa un incremento del **16.24 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2023. Observándose que este aumento es originado por el cobro del Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA por **3.4 millones de pesos**; el Impuesto Sobre traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados por **1 millón de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **2.2 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales por **254.4 millones de pesos**; entre otros.

Al cuarto trimestre de 2023, en relación a los Ingresos por **Derechos**, la recaudación fue de **1 mil 507.2 millones de pesos**, que en comparación con los **1 mil 008.6 millones de pesos** del año 2022, representa un incremento de **498.6 millones de pesos**, equivalentes a **49.44 por ciento** mas; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio con **156.3 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: la Ley de Catastro del Estado con **5 millones de pesos**; El registro de vehículos particulares con **364.7 millones de pesos** y Registro de Vehículos de Transporte Público con **16.6 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **42.3 millones de pesos**; la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Públicas con **59.1 millones de pesos**; entre otros.

En relación a este Rubro, es importante mencionar que del presupuesto inicial en LIET 2023, que fue estimado por la cantidad de **1 mil,128.1 millones de pesos**, fue modificado, derivado del acuerdo No. 9970 Edición 8459 publicado con fecha 30 de septiembre del 2023, lo cual aumentó el techo presupuestal a la cantidad **1 mil 304.3 millones de pesos**, que en comparación, con lo Recaudado al cierre del mes de Diciembre 2023, fue de **1 mil 507.2 millones de pesos**, se obtuvo una diferencia por **202.9 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **15.56 por ciento**; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Servicios Legales con **4.6 millones de pesos** y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **156.3 millones de pesos**; los servicios prestados la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a través de la Dirección de la Policía Estatal de Caminos con **158 millones de pesos** y de los Servicios Relacionados con la Seguridad Privada con **2.1 millones de pesos**; la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con **6.6 millones de pesos**; la Secretaría Educación del Estado con **25.5 millones de pesos**; la Secretaría de Cultura con **7.9 millones de pesos**; entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de Diciembre se registró **372 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **142.55 por ciento** con relación a lo programado por **153.4 millones de pesos** en LIET 2023. Este incremento es debido, a los rendimientos financieros derivados de inversiones temporales y los rendimientos financieros que se generaron en las cuentas bancarias Recaudadoras.

De igual manera, existe un incremento de **96.20 por ciento** respecto al mismo período del año anterior, donde se recaudaron **189.6 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de Diciembre de 2023 por **372 millones de pesos**, originado por los rendimientos financieros de los conceptos antes mencionados.

En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a Diciembre 2023 fue de **478.3 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **28.53 por ciento**, en relación al ejercicio 2022, donde se recaudaron **372.1 millones de pesos**. Existe un incremento del **25.75 por ciento** con respecto a la LIET 2023, debido a que la recaudación en este período fue de **478.3 millones de pesos**, que comparándolos con los **380.4 millones de pesos** estimados para el mismo período, significan un incremento en la recaudación por **97.9 mil pesos**.

Venta de Bienes y Servicios. En relación a este rubro, al término del mes de Septiembre de 2023, los ingresos fueron por la cantidad de 340.5 millones de pesos, los cuales derivado del acuerdo No. 9970 Edición 8459 publicado con fecha 30 de septiembre del presente año, fueron reclasificados en los rubros de Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A DICIEMBRE				ACUMULADO A DICIEMBRE			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION	PPTO. LIET INICIAL	DIFERENCIA	
	2023	2022	NOMINAL \$	%	2023	2023	NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	\$ 5,319,234,174.45	\$ 4,527,720,555.55	\$ 791,513,618.90	17.48%	\$ 5,319,234,174.45	\$ 4,162,242,514.00	\$ 1,156,991,660.45	27.80%
Impuestos	\$ 2,961,604,711.38	\$ 2,547,903,674.99	\$ 413,701,036.39	16.24%	\$ 2,961,604,711.38	\$ 2,324,094,891.00	\$ 637,509,820.38	27.43%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Derechos	\$ 1,507,259,051.66	\$ 1,008,636,812.83	\$ 498,622,238.83	49.44%	\$ 1,507,259,051.66	\$ 1,304,357,919.00	\$ 202,901,132.66	15.56%
Productos	\$ 372,022,813.42	\$ 189,613,282.74	\$ 182,409,530.68	96.20%	\$ 372,022,813.42	\$ 153,381,453.00	\$ 218,641,360.42	142.55%
Aprovechamientos	\$ 478,347,597.99	\$ 372,159,937.72	\$ 106,187,660.27	28.53%	\$ 478,347,597.99	\$ 380,408,251.00	\$ 97,939,346.99	25.75%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		\$ 409,406,847.27	\$ -	0.00%	\$ -		\$ -	

Fuente: Secretaría de Finanzas

Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al cuarto trimestre 2023 ascienden a **62,798.8 millones de pesos** que comparados con los **58,112.8 millones de pesos** estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2023) para el mismo periodo, presentan un incremento de **8.06 por ciento**, originado principalmente por el rubro de Convenios.

En el rubro de **Participaciones Ramo 28**, se obtuvieron ingresos por **30,354.0 millones de pesos** al cierre del mes de diciembre, observándose un incremento de **491.6 millones de pesos** con respecto a LIET 2023, es decir, **1.65 por ciento** arriba, lo cual, obedece a que el Fondo de Extracción de Hidrocarburos recibió **118.2 millones de pesos** adicionales a lo proyectado y además se recibió el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por **1,085.7 millones de pesos** para compensar la caída en el Fondo General de Participaciones principalmente.

El rubro de **Aportaciones Ramo 33** al cierre del cuarto trimestre 2023, alcanzó ingresos por **20,649.4 millones de pesos**, en donde se refleja un incremento del **3.31 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2023 por **19,987.7 millones de pesos**, esto se debe principalmente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por Servicios Personales, el cual refleja ingresos mayores de los estimados por **782.4 millones de pesos**.

Sin embargo, el rubro de **Convenios** alcanzó ingresos por **8,848.6 millones de pesos** al cierre del mes de diciembre, es decir, **53.69 por ciento** al alza contra lo programado en LIET 2023, esto se debe principalmente a los Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales que ha recibido recursos adicionales por **842.4 millones de pesos**, los Convenios de Educación por **1,875.4 millones de pesos**.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **1,251.8 millones de pesos** al cuarto trimestre del 2023, lo que representa un incremento del **43.05 por ciento** respecto a lo programado en LIET 2023, por un monto de **376.7 millones de pesos**.

Lo anterior, se origina principalmente por los Incentivos Reintegrados por la TESOFE que recibieron recursos adicionales por **246.4 millones de pesos** derivado de los incentivos económicos por concepto de Fiscalización Concurrente y el Cobro de Créditos Fiscales, resultado de la labor del área de fiscalización durante este periodo. De igual manera el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) donde se recaudó de más la cantidad de **52.1 millones de pesos**; así como los ingresos derivados de los Actos de Fiscalización con **22.9 millones de pesos** y los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **21.5 millones de pesos**.

En este mismo rubro, para este periodo de recaudación, se muestra igual un incremento por **42.41 por ciento** con respecto lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 por **372.8 millones de pesos**.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** a diciembre de 2023, alcanzó ingresos por **1,693.0 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **3.96 por ciento** contra lo programado en LIET 2023 por **1,628.6 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**, al cierre del cuarto trimestre 2023, se recibieron recursos del programa de Armonización Contable por **1.7 millones de pesos**.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A DICIEMBRE				ACUMULADO A DICIEMBRE			
	RECAUDACIÓN		DIFERENCIA		RECAUDACIÓN 2023	PPTO. LIET INICIAL 2023	DIFERENCIA	
	2023	2022	NOMINAL	%			NOMINAL	%
Total Ingresos Federales	\$ 62,798,807,610.11	\$ 56,296,529,823.08	\$ 6,502,277,787.03	11.55%	\$ 62,798,807,610.11	\$ 58,112,820,853.00	\$ 4,685,986,757.11	8.06%
Participaciones	\$ 30,354,021,169.00	\$ 27,249,289,104.00	\$ 3,104,732,065.00	11.39%	\$ 30,354,021,169.00	\$ 29,862,394,682.00	\$ 491,626,487.00	1.65%
Aportaciones	\$ 20,649,461,773.24	\$ 18,639,358,130.78	\$ 2,010,103,642.46	10.78%	\$ 20,649,461,773.24	\$ 19,987,799,481.00	\$ 661,662,292.24	3.31%
Convenios	\$ 8,848,648,968.00	\$ 7,880,374,594.11	\$ 968,274,373.89	12.29%	\$ 8,848,648,968.00	\$ 5,757,632,500.00	\$ 3,091,016,468.00	53.69%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 1,251,820,687.28	\$ 878,995,845.97	\$ 372,824,841.31	42.41%	\$ 1,251,820,687.28	\$ 875,123,456.00	\$ 376,697,231.28	43.05%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,693,085,019.77	\$ 1,634,818,840.00	\$ 58,266,179.77	3.56%	\$ 1,693,085,019.77	\$ 1,628,670,734.00	\$ 64,414,285.77	3.96%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,769,992.82	\$ 13,693,308.22	\$ -11,923,315.40	-87.07%	\$ 1,769,992.82	\$ 1,200,000.00	\$ 569,992.82	47.50%

Fuente: Secretaría de Finanzas

Ingresos Derivados de Financiamiento

Al 31 de diciembre 2023, no se tienen ingresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

**Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
Al 31 de diciembre de 2023
(pesos)**

TOTAL DEUDA PÚBLICA		5,335,404,842
SECTOR PÚBLICO CENTRAL		
	BANORTE	1,240,069,829
	BANAMEX	938,664,967
	BBVA MÉXICO	827,758,555
	BANAMEX (SJP)	112,500,000
	SCOTIABANK-	
	INVERLAT	237,288,136
	SUBTOTAL	3,356,281,487
OBLIGACIONES PAGADERAS A SU VENCIMIENTO CON BONOS CUPÓN CERO, DEL MISMO VENCIMIENTO		
	BANOBRAS S.N.C.	
	(FONREC)	1,319,430,177
	BANOBRAS S.N.C.	
	(PROFISE)	659,693,178
	SUBTOTAL	1,979,123,355

INDICADORES: DEUDA RESPECTO AL PIB Y DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACIÓN TOMANDO, COMO MÍNIMO, UN PERÍODO IGUAL O MENOR A 5 AÑOS.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO (millones)	6,551	6,333	6,103	5,862	5,473	5,335
PIB ESTATAL TABASCO (fuente INEGI) (millones)	467,226	448,892	464,414	502,306	748,259	748,259*
% Deuda respecto al PIB Estatal	1.40	1.41	1.31	1.17	0.73	0.71
RECAUDACION TOTAL (millones)	48,138	54,486	53,603	57,343	60,824	68,118
% Deuda respecto a recaudación total	13.61	11.62	11.39	10.22	9.22	7.83

*Se ha tomado el mismo PIB del 2022 en razón de que a la fecha de elaboración de las presentes notas aún no se tiene el dato del 2023.

**Fuente de Financiamiento y % de Afectación de las Participaciones Federales (pesos)
 al 31 de diciembre de 2023**

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (31 DICIEMBRE DE 2023)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
	LARGO PLAZO		9,040,406,226	7,229,123,355	5,335,404,842			24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	3,000,000,000	1,500,000,000	1,240,069,829	28-nov-33	TIIIE + 0.40	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000	1,600,000,000	938,664,967	28-nov-27	TIIIE + 0.50	4.8
BBVA-MÉXICO	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000	1,000,000,000	827,758,555	30-ene-34	TIIIE + 0.45%	3
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000	450,000,000	112,500,000	15-jun-26	Fija: 6.21%	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000	700,000,000	237,288,136	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.5
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226	1,319,430,177	1,319,430,177	11-jul-31	Tasa Base: 8.00% sobretasa 0.82 Tasa de interés 8.82%	3.3
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000	659,693,178	659,693,178	20-dic-32	Tasa base: 7.00% sobre tasa: 1.07 Tasa de interés: 8.07%	2

Fuente: Secretaría de Finanzas
 El siguiente cuadro muestra

- a) Los montos originales de las obligaciones con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) referidas en el cuadro anterior;
- b) El valor nominal de los derechos fideicomisarios del Gobierno del Estado de Tabasco sobre los Bonos Cupón Cero propiedad del Gobierno Federal depositados por el mismo en fideicomiso en el BANOBRAS para ser fuente de pago de dichas Obligaciones, según los respectivos oficios de actualización recibidos; y

c) Los saldos insolutos que resultan de deducir a esas obligaciones el valor nominal de tales derechos fideicomisarios actualizados al 31 de diciembre de 2023

	a) Monto original de las Obligaciones con el BANOBRAS	b) Valor nominal de los derechos fideicomisarios sobre los bonos Cupón 0	c) Saldo Insoluto de las obligaciones con el BANOBRAS
BANOBRAS Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas FONREC	1,319,430,177	722,029,698	597,400,479
BANOBRAS Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad PROFISE	659,693,178	338,495,323	321,197,855

11. Calificaciones Otorgadas

El perfil crediticio del Estado de Tabasco es evaluado periódica y minuciosamente por calificadoras respecto a la Cuenta Pública del 2022, ha sido calificado como sigue:

Por Moody's Local MX, S.A. de C.V., I.C.V: A-.mx pce. (el 19/04/2023).

Por HR Ratings: HR A pce (el 10/04/2023).

Pce= perspectiva crediticia estable

Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC, Boletín Financiero 113, quincena del 1 al 15 de marzo de 2024.

12. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones Confianza y en los reportes financieros.
- Protección de activos.
- Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

13. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no existen hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.

15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios: \$ 68,118,427,458**Ingresos de Gestión**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales.

Rubros que integran el grupo de Impuestos	Importes	%
Impuestos Sobre Ingresos	70,501,712	2.38
Impuestos Sobre el Patrimonio	25,720,253	0.87
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	95,284,340	3.22
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	2,734,282,468	92.32
Accesorios de Impuestos	35,076,684	1.18
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	739,254	0.02
Total	2,961,604,711	100
Rubros que integran el grupo de Derechos	Importes	%
Derechos por Prestación de Servicios	1,458,419,460	96.8
Accesorios de Derechos	34,284,792	2.27
Otros Derechos	14,554,800	0.97
Total	1,507,259,052	100
Rubros que integran el grupo de Productos	Importes	%
Productos	372,408,486	100
Rubros que integran el grupo de Aprovechamientos	Importes	%
Multas	99,430,257	20.79
Indemnizaciones	77,651	0.02
Reintegro	11,073,344	2.31
Accesorios de Aprovechamientos	2,220,897	0.46
Otros Aprovechamientos	365,545,450	76.42
Total	478,347,599	100
Total de Ingresos de Gestión	5,319,619,848	

Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Importes	%
Participaciones	30,354,021,169	48.34
Aportaciones	20,649,461,773	32.88
Convenios	8,848,648,968	14.09
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,251,820,687	1.99
Fondos Distintos de Aportaciones	1,693,085,020	2.70
Total	62,797,037,617	100

Rubro que integra Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Importes	%
Subsidios y Subvenciones	1,769,993	100

Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	62,798,807,610
---	-----------------------

Otros Ingresos y Beneficios

No se tienen ingresos en los rubros que integran este rubro contable

Gastos y Otras Pérdidas: \$ 64,265,701,133

Gastos de Funcionamiento

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	22,705,109,169	90.29
Materiales y Suministros	811,077,144	3.23
Servicios Generales	1,631,058,169	6.49
Total	25,147,244,482	100

El rubro de Servicios Personales es **35.33%** del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridad Social y Otras Prestaciones.

Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,487,079,282	15.44
Transferencias al Resto del Sector Público	17,242,547,361	76.33
Subsidios y Subvenciones	788,485,669	3.49
Ayudas Sociales	169,043,898	0.75
Pensiones y Jubilaciones	570,000,000	2.52
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	235,082,885	1.04
Donativos	96,916,607	0.43
Total	22,589,155,701	100

El rubro Transferencias al resto del sector público es el **26.83 %**, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privado y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que interan el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	7,465,498,525	50.36
Aportaciones	4,951,969,431	33.41
Convenios	2,405,360,493	16.23
Total	14,822,828,449	100

El rubro de Participaciones es el **11.62%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
Intereses de la Deuda Pública	571,753,715	99.73
Gastos de la Deuda Pública	2,000	0.00
Costo por Coberturas	1,521,567	0.27
Total	573,277,282	100

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el **0.89 %** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Importes	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	342,464,914	76.42
Otros Gastos	105,692,545	23.58
Total	448,157,459	100

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones es el **0.53%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Inversión Pública ni Capitalizable	Importes	%
Inversión Pública no Capitalizable	685,037,761	100

El rubro de Inversión Pública es el **1.06%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está integrado como sigue:

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de diciembre 2023	%
Bancos/Tesorería	2,003,649,563	94.33
Bancos/Dependencias y Otros	103,308,696	4.86
Inversiones Temporales	17,129,000	0.81
Total	2,124,087,260	100

Bancos/Tesorería: El total de cuentas bancarias al 31 de diciembre 2022 cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 340, en el transcurso del ejercicio 2023 han sido canceladas 228 y abiertas 121 quedando en total 233 cuentas activas al 31 de diciembre 2023. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

Bancos/Dependencias: Existe un total de 199 cuentas bancarias correspondiente a los movimientos bancarios de cada una de las 17 dependencias y 7 órganos desconcentrados, los cuales fueron cotejados contra los registros contables de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

Inversiones Temporales: Al 31 de diciembre de 2023 el total de cuentas bancarias de inversión fueron 11 cotejando con los registros de la Dirección de Tesorería, de las cuales 10 se encuentran sin movimiento y solo 1 cuenta genera movimientos de inversión.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de diciembre 2023	%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	750,000	0.56
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,293,060	11.52
Ingresos por Recuperar a corto Plazo	6,431	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	44,991	0.03
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	116,672,004	87.88
Total	132,766,486	100

Comentarios a los saldos que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo \$750,000

Corresponde a la ejecución de garantía a la Sociedad Financiera Agropecuaria S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. a recuperar en un año. Según certificado fiduciario 167398-1410-1.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$15,293,060

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar como sigue:

- Dependencias: Secretaría de Salud \$1,990,271 y Otras \$20,245
- Organismos Descentralizados: Servicios de Salud del Estado de Tabasco \$4,421,074 e Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa \$2,859,622
- Depósitos en Garantía a la Comisión Federal de Electricidad por nuevos contratos en arrendamientos de Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra por \$ 13,508
- Descuentos aplicados en la constancia de participaciones por incumplimiento de pago de aportaciones al FOVISSTE (5% fondo de vivienda) de la Secretaría de Educación y Servicios de Salud del Estado por \$3,570,291;
- Por la falta del pago y entero por concepto de ISR retenciones del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa por \$2,418,049.

Del total del saldo el 29.85% corresponde a 90 días, 12.17% menor o igual a 365 días y 57.98% mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación. Las cifras presentadas fueron conciliadas con las Dependencias y Organismos Descentralizados.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por \$6,431

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por \$44,991

El saldo de esta cuenta representa la ministración de fondo revolvente para gastos inmediatos pendientes de comprobar.

El 1.16 % del saldo presenta una antigüedad menor o igual a 365 días y 98.84% mayor a 365 días.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo integrado como sigue: \$116,672,004

El saldo de esta cuenta se integra como sigue: \$30,397,988 por concepto de combustible donado por parte de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado pendientes de comprobar por las dependencias; \$85,326,695 Ingresos Propios OPDS y subsidio al empleo pendiente de aplicar por \$947,321.

La antigüedad del saldo es de 90 días.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir bienes o servicios	Saldos al 31 de diciembre 2023	%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14,325,553	82.87
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	2,960,246	17.13
Total	17,285,798	100

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$14,325,553

El saldo de esta cuenta corresponde a montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a contratistas que se encuentran en procesos jurídicos.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo por \$2,960,246

El saldo de esta cuenta Representa la adquisición de armamento con número de grupo 22-7108 a la Secretaría de la Defensa Nacional para actividades operativas, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA.

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo
Inventarios:

El saldo de este rubro **\$ 673,973 corresponde a** Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, y se integra por la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático por **\$ 26,838** y la Comisión Estatal Forestal por **\$647,135**

Almacenes:

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Nombre de la Dependencia	Saldo	%
Secretaría de Gobierno	5,651,324	0.6
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura	1,527,553	0.2
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	215,965	0.0

Nombre de la Dependencia	Saldo	%
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana	79,589,043	8.2
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	2,539,378	0.3
Secretaría para el Desarrollo Energético	1,275,530	0.1
Secretaría de Educación	28,376,528	2.9
Secretaría de Salud	826,157,850	85.1
Secretaría de Cultura	672,200	0.1
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	216,571	0.0
Secretaría de Turismo	860,729	0.1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca	1,647,080	0.2
Secretaría de Movilidad	573,268	0.1
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	506,402	0.1
Secretaría de Finanzas	9,082,216	0.9
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	3,922,851	0.4
Secretaría de la Función Pública	3,957,868	0.4
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	48,476	0.0
Comisión Estatal Forestal	823,135	0.1
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	988,385	0.1
Servicio Estatal de Empleo	420,902	0.0
Junta Estatal de Caminos	2,092,934	0.2
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	60,090	0.0
Total	971,206,277	100

Saldos conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro es por \$672,438,402

Integrado como sigue:

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: **\$638,826,746** cuyo desglose está en el numeral 8 de las Notas de Gestión Administrativa.
- Participaciones y Aportaciones de Capital: **\$33,611,656**

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Importe	%
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	4.16
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	59.92
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	21.00
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99.00	5,015,872	14.92
Total		33,611,656	100

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

No se tienen Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	%
Terrenos	16,062,299,628		16,062,299,628	54.3
Viviendas	57,616,576		57,616,576	0.2
Edificios no Habitacionales	8,751,677,778		8,751,677,778	29.6
Infraestructura	11,967,886		11,967,886	0.0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		1,025,144,194	1,025,144,194	3.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		3,674,685,673	3,674,685,673	12.4
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,883,561,869	4,699,829,868	29,583,391,736	100

Bienes Muebles

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	947,210,616	22.25
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	242,153,856	5.69
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,012,003,403	23.78

Vehículos y Equipo de Transporte	910,329,596	21.39
Equipo de Defensa y Seguridad	115,673,725	2.72
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,023,418,573	24.04
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,142,339	0.12
Activos Biológicos	449,430	0.01
Total de Bienes Muebles	4,256,381,537	100

Bienes Intangibles

Concepto	Importe	%
Software	185,485,350	70.18
Patentes, Marcas y Derechos	191,197	0.07
Licencias	78,621,972	29.75
Total de Bienes Intangibles	264,298,519	100

Saldos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC; se continúa dando seguimiento para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Inmuebles	2,421,960,600	54.60
Infraestructura	1,190,822	0.03
Muebles	2,009,403,240	45.30
Biológicos	340,042	0.01
Amortización de Bienes Intangibles	3,210,835	0.07
Total Depreciación y Amortización de Bienes	4,436,105,539	100

Los respectivos cálculos están basados en las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del

monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la "Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016, para el Tratamiento Contable de la Depreciación", publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Estimaciones y Deterioros

No se tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

Otros Activos

No se tiene Otros Activos no Circulantes

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas que integran Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldos al 31 de diciembre 2023	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	10,495,227	0.35
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	751,717,106	24.72
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	107,787	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	828,258,685	27.23
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,607,914	0.09
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,448,286,178	47.62
Total	3,041,472,897	100

Comentarios a los saldos que integran el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$10,495,227

Esta cuenta se integra por Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente por la cantidad de \$8,392,021 y Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio por \$2,103,206 que corresponde a nóminas que fueron pagadas en el ejercicio 2023 y que a la fecha de cierre del ejercicio se encuentran en proceso de comprobación.

Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$751,717,106

Esta cuenta se integra por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por \$751,717,106 corresponde a devengos de diversos proveedores del ejercicio actual. El 100% del saldo presenta una antigüedad de 90 días.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$107,787

Esta cuenta corresponde al devengo de órdenes de pago del ejercicio actual por el importe de \$107,786, con vencimiento de 90 días el 100%, las cuales se pagarán en el primer trimestre de 2024.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 828,258,685 Se integra de las subcuentas siguientes:

- **Impuestos. \$475,857,225**

Corresponde a las provisiones por concepto de ISR retenciones de nómina, asimilables a salarios, lista de raya, arrendamientos y honorarios e Impuesto sobre nómina de los trabajadores.

- **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$142,014,223**

Son las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es de \$142,014,223 a 90 días el 100%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2024.

- **Sindicatos \$29,068,020**

Son retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de \$23,331,705 a 90 días representa el 80.27%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2024, y \$5,736,315 mayor a 365 días representa el 19.73% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

- **Asegurados \$64,912,514**

Descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de \$50,583,243 a 90 días representa el 77.93%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2024 y \$14,329,271 mayor a 365 días representa el 22.07% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

- **Otros \$116,406,703**

Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION, entre otros. La desagregación por vencimiento es de \$89,346,757 a 90 días representa el 76.75%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2024 y \$27,059,946 mayor a 365 días representa el 23.25% corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$2,607,914

Se integra por las provisiones de ejercicios anteriores y el actual realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, trámites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales deben ser solicitados por el contribuyente. (2015 al 2022).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$1,448,286,178

Esta cuenta se integra como sigue:

1.- Anticipo Mensual de Participaciones \$1,434,404,068;

- Por la primera ministración de anticipo de participaciones del mes de diciembre 2023 por \$1,434,020,623 y la participación de CAPUFE del mes de diciembre por \$383,445, quedando comprobadas en el primer trimestre del ejercicio 2024.

2.- Otras Cuentas por Pagar \$13,882,110 Integrado como sigue:

- Bonificación Vales de Despensa \$1,861,337 La desagregación por vencimiento es mayor a 365 días el 100%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2019 y 2020).
- Reintegros de recursos no ejercidos de programas federales que se encuentran pendientes de pago a la TESOFE por \$10,318,978 que serán pagados en el 1er. trimestre del 2024, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.
- Reintegros del ejercicio actual efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de \$1,701,795 depositados para su resguardo en esta Secretaría de Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro por **\$ 289,247,650** lo forman vencimientos que de acuerdo a los respectivos contratos de crédito, ocurrirán durante el ejercicio 2024, **la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios**, dispone que dicha Deuda esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del H. Congreso del Estado. Tales obligaciones estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos; y deberán cumplir los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de la fracción XXV del Artículo 2 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Títulos y Valores a Corto Plazo

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

No se tienen Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$8,764,753, y se integra por:

Fondos en Garantía a Corto Plazo **\$8,284,753** corresponde a fianzas y donativos cruz roja del ejercicio actual y anteriores (2015 al 2022) y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas a solicitud del contribuyente.

Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo por **\$480,000** de depósitos bancarios por concepto de aperturas de averiguaciones previas por aseguramiento de bienes;(Recursos provenientes del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco para su resguardo, en cumplimiento a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, decomisados o abandonados, artículo 21 vigente en la fecha de los referidos depósitos. Semovientes) Su desagregación es mayor a 365 días.

Provisiones a Corto Plazo

No se tiene saldo en este rubro.

Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldos al 31 diciembre 2023	%
Ingresos por Clasificar	7,117,795	4.06
Recaudación por Participar	57,103,825	32.54
Otros Pasivos Circulantes	111,267,709	63.40
Total	175,489,329	100

Ingresos por Clasificar por \$7,117,795 se integra por depósitos que se etiquetaron como no identificados. La desagregación por vencimiento es de \$5,463,204 a 90 días el 76.75%, \$5,294 a 180 días el 0.08% y \$1,649,297 mayor a 180 días el 23.17%.

Recaudación por participar \$57,103,825 por el registro de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, autoliquidados en la constancia de recaudación de los ingresos federales coordinados y el monto de los fideicomisos descontados del anticipo de las participaciones mensuales. La desagregación por vencimiento es de \$27,514,047 a 90 días el 48.18%, \$26,814,262 a 180 días el 46.96%, \$2,775,516 mayor a 180 días y menor a 365 días el 4.86%.

Otros Pasivos circulantes por \$111,267,709 se integra como sigue: \$103,308,696 corresponde a las provisiones pendientes de comprobar por las 17 dependencias y 7 órganos desconcentrados a las que se les dará el seguimiento para su cancelación; \$6,764,929 saldo de las retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias (2015-2019), dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería mediante oficios de solicitud, Donativos DIF \$534,387 y provisión por deposito indebido municipio de Macuspana por \$659,697 el cual será devuelto al ente en enero 2024.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$5,046,157,192** detallados en las Notas de Gestión Administrativa. Es el global de los vencimientos posteriores al año 2024. (el rubro de deuda pública a largo plazo más el rubro de porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo por \$ 289,247,650 hacen el total de la deuda pública por \$ 5,335,404,842)

El Poder Ejecutivo no tiene avales sobre créditos indirectos.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

No se tiene Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$3,200** y corresponde a averiguaciones previas solicitadas por SEABA.

Provisiones a Largo Plazo

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación neta del total de Hacienda Pública/Patrimonio fue **\$ 3,426,977,435** al pasar de **\$ 21,598,311,995** en diciembre del 2022 a **\$ 25,025,289,430** en diciembre del 2023; y se desglosa como sigue:

Concepto	Variación del Rubro	Variación del Grupo
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, movimientos en		
Aportaciones (decremento)	\$0	
Donaciones de Capital.	\$43,295,833	\$43,295,833
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, decremento		\$-450,071,755
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio, incremento neto Integrado por		
Resultados del ejercicio 2023, consistentes en Ahorro de	\$2,783,943,662	\$3,833,753,357
Más Revalúos de bienes inmuebles	\$0	
Más movimiento neto del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	\$ 1,049,809,695	
Incremento neto		\$3,426,977,435

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras del periodo actual y el anterior, al final del ejercicio, del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	2,003,649,564	2,950,772,596
Bancos/Dependencias y Otros	103,308,696	171,377,232
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	17,129,000	70,459,902
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	2,124,087,260	3,192,609,730

- 2.- Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,180,328,879	1,406,514,477
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,658,178,967	810,515,100
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	522,149,912	595,999,377
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	218,395,620	220,314,372
Mobiliario y Equipo de Administración	85,797,671	72,522,661
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,739,613	12,793,113

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	188,910	26,955,375
Vehículos y Equipo de Transporte	59,753,256	24,122,246
Equipo de Defensa y Seguridad	186,260	2,415,729
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	53,729,910	81,505,248
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Activos intangibles	19,237,366	7,300,839
Otras Inversiones	0	0
Total	2,417,961,865	1,634,129,687

Las **Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas** del cuadro que antecede, han sido obtenidas de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), columna Pagado, del cuarto trimestre de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Por tal motivo difieren del Estado de Flujos de Efectivo, elaborado conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo, directamente de la Contabilidad, (del Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Actividades).

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,404,568,866	650,001,132
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	342,464,914	388,084,331
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos	105,692,545	30,697,200
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	3,852,726,325	1,068,782,663

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

Los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación del cuadro que antecede, han sido determinados conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo. Por tal motivo, dichos Flujos netos son iguales que los Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro obtenidos del Estado de Actividades respectivo; y el mismo cuadro presenta los Resultados del Ejercicio sin Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios, que en caso de haberlos, se detallan entre los Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presentan según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables; reformado el 06 de diciembre del 2022:

Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (Cifras en pesos)		
Concepto		2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios		68,118,041,785
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		385,673
2.1	Ingresos Financieros	0
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	385,673

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0

4. Total de Ingresos Contables	68,118,427,458
---------------------------------------	-----------------------

El importe del numeral 2.6 de Otros Ingresos Contables por \$ 385,673 se debe a Ingresos por Productos

Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	68,629,420,530

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		6,326,257,433
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,326,461
2.2	Materiales y Suministros	754,951,451
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	94,840,740
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,972,907
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	499,255
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	64,195,756
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	186,260
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	135,835,476

2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	19,237,366
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,659,173,458
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	524,194,220
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	2,945,151,538
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	105,692,545
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,962,538,036
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	342,464,914
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	105,692,545
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	685,037,761
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	811,077,144
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	18,265,672
4. Total de Gastos Contables		64,265,701,133

Otros Gastos contables no presupuestales punto 3.7 de acuerdo al CONAC y se integra por reclasificación de: \$1,213,270 por ayudas sociales más transf. a fideicomisos, mandatos y otros análogos por \$-18,889,100 más donación a la Secretaría de Marina por \$ 32.762,652 y Servicios Generales por \$3,178,848.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Las Cuentas de Orden Contable presentan al 31 de diciembre de 2023 los siguientes importes:

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
7171	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2186 FONREC, BANOBRAS	722,029,698	0	722,029,698	0
7172	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2198 PROFISE, BANOBRAS	338,495,323	0	338,495,323	0
7181	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2186 FONREC.	0	722,029,698	0	722,029,698
7182	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2198 PROFISE	0	338,495,323	0	338,495,323
7711	Bienes muebles arqueológicos en custodia	9,838	0	9,838	0
7721	Custodia de bienes muebles arqueológicos	0	9,838	0	9,838
7731	Bienes muebles artísticos en custodia	1,861	0	1,861	0
7741	Custodia de bienes muebles artísticos	0	1,861	0	1,861
7751	Bienes muebles históricos en custodia	446	118	328	0
7753	Documentos y expedientes históricos en custodia	276	157	119	0
7754	Colecciones históricas en custodia	939	0	939	0
7761	Custodia de bienes muebles históricos	118	446	0	328
7763	Custodia de documentos y expedientes históricos	157	276	0	119
7764	Custodia de colecciones históricas	0	939	0	939
7771	Bienes muebles sin categoría en custodia	803	803	0	0
7781	Custodia de bienes muebles sin categoría	803	803	0	0

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan 31 de diciembre de 2023 los siguientes importes:

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, integrada con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
811	Ley de Ingresos Estimada	62,275,063,367	0	62,275,063,367	0
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	90,157,380,626	90,157,380,626	0	0
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	27,882,317,259	22,039,338,842	5,842,978,418	0
814	Ley de Ingresos Devengada	68,118,041,785	68,118,041,785	0	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	68,118,041,785	0	68,118,041,785
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	62,275,063,367	0	62,275,063,367
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	104,591,151,102	104,591,151,102	0	0
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	35,090,284,254	42,329,788,681	0	7,239,504,427
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	69,514,567,794	68,629,420,530	885,147,264	0
825	Presupuesto de Egresos Devengado	68,629,420,530	68,525,015,503	104,405,027	0
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	68,525,015,503	68,341,190,007	183,825,496	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado	68,341,190,007	0	68,341,190,007	0

Lic. Luis Román Gurria Gurria
Secretario de Finanzas

L.C.P. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez
Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias
Subsecretaria de Egresos

C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad Gubernamental